

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Enagás, S.A (“Enagás” ó la “Sociedad”) pone en su conocimiento lo siguiente:

El consorcio europeo formado por Snam como accionista mayoritario (60%), junto con Enagás (20%) y Fluxys (20%), ha cerrado la compra del 66% de las acciones de DESFA, el operador de la red de transporte de gas natural de Grecia, a los vendedores Hellenic Republic Asset Development Fund y Hellenic Petroleum SA.

Madrid, 20 de diciembre de 2018. Como continuación al Hecho Relevante remitido el pasado 19 de abril de 2018 por el que se informaba del acuerdo alcanzado por el Consorcio para la adquisición del 66% de DESFA, la Sociedad comunica que en el día de hoy, tras el cumplimiento de las correspondientes condiciones suspensivas previstas en el acuerdo de compraventa, el consorcio a través de la sociedad griega Senfluga Energy Infrastructure Holdings Societe Anonyme ha cerrado la compra del 66% del accionariado de DESFA a los vendedores (Hellenic Republic Asset Development Fund y Hellenic Petroleum SA).

Una vez perfeccionada la compraventa de las acciones de DESFA, la estructura accionarial de dicha sociedad se encuentra compuesta por Senfluga Energy Infrastructure Holdings Societe Anonyme, titular del 66% del accionariado, y estando el 34% del accionariado restante en manos de la República Helénica.

El precio pagado por el Consorcio por el 66% de las acciones de DESFA asciende a 535 millones de euros.

La operación ha sido financiada con deuda sin recurso a los accionistas y supone una inversión de 40 millones de euros para Enagás.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es
Tel.: +34.91709.93.30
www.enagas.es